



RESOLUCIÓN U. DE C. N°2025-332-2

VISTO:

1. La proposición formulada por la Sra. Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al Sr. Valentín Trujillo Sánchez, destacado pianista, compositor, arreglista y director de orquesta, reconocido con el Premio Nacional de Artes Musicales 2024, conforme a los antecedentes acompañados.
2. Que, la trayectoria del Sr. Trujillo representa de manera ejemplar los méritos que nuestra normativa institucional contempla para otorgar esta distinción, habiendo desarrollado una carrera artística de más de siete décadas, con un profundo impacto en la música popular y en la memoria cultural de Chile.
3. Que, desde sus inicios en el Conservatorio Nacional de Música en 1940, ha cultivado una vida dedicada al arte, la docencia y la difusión musical, destacando como director de orquesta en emblemáticos programas televisivos como "Sábados Gigantes", "Pin Pon" y "El Mundo del Profesor Rossa".
4. Que, su obra discográfica incluye 16 álbumes de estudio, y ha compartido escenario con artistas nacionales e internacionales, siendo homenajeado en eventos como el Festival Internacional de Viña del Mar.
5. Que, entre sus múltiples reconocimientos se cuentan el Copihue de Oro a la Trayectoria (2018), la Orden Pablo Neruda (2016), la Orden Gabriela Mistral en grado de Comendador (2023) y con Medalla al Mérito (2025), además de haber sido declarado Hijo Ilustre de Santiago, y tener una plaza que lleva su nombre en Ñuñoa.
6. Que, el mérito de tales antecedentes le hace merecedor de un reconocimiento institucional por parte de esta Casa de Estudios Superiores.
7. El cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. N°2014 -147 de 19 de agosto de 2014, que fijó el Texto Refundido Definitivo del Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visita Distinguida.
8. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2022-048, de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.



Universidad de Concepción

RESUELVO:

1. Otórguese al Sr. **Valentín Trujillo Sánchez**, la distinción de **VISITA DISTINGUIDA**.
2. Entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral “Universidad de Concepción”.

Transcríbese electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora; del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora; de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 25 de noviembre de 2025.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

